

el mes de mayo de 1987, siendo su último domicilio conocido en esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en la calle Ángel Gimerá, número 65.

Lo cual se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 28 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez.—30.156-E.
1.ª 12-6-1998

LEGANÉS

Edicto

Don Francisco Javier Peñas Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia de Leganés,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 208/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Transyca, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Arcos Sánchez, contra «Mateyo, Sociedad Limitada», en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 11 de septiembre, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Martín Vegué, número 30, 1.ª planta; en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se señala el día 14 de octubre, en el mismo lugar, hora e igual término, para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y si tampoco concurrieren postores a esta segunda subasta se señala el día 11 de noviembre, en el mismo lugar, hora e igual término, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de tasación la suma de 15.000.000 de pesetas para la finca número 13.831, y la suma de 6.500.000 pesetas para la finca número 13.837.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación vigente en cada subasta.

Tercera.—Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación referida o el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, siempre que sea la parte actora la adjudicataria del bien subastado.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Sexta.—Los autores y los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se saca a la venta en pública subasta las fincas propiedad de la demandada cuya descripción es la que sigue:

Almacén denominado local 2, situado en la planta primera del sótano del edificio de la calle San Juan Bosco, 17, en Leganés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Leganés, al tomo 1.014, libro 172, folio 170, finca 13.813.

Vivienda bajo C, situada en la planta baja del edificio de la calle San Juan Bosco, número 17, en Leganés. Inscrita en el Registro de la Propiedad 1 de Leganés, al folio 182, tomo 1.014, libro 172, finca 13.837.

Y para que tenga lugar y en cumplimiento de lo mandado, y sirva de notificación a la sociedad demandada «Mateyo, Sociedad Limitada» que se encuentra en paradero desconocido, expido la presente en Leganés, a 15 de abril de 1998, para que con veinte días de antelación a la fecha de la primera subasta que se anuncia sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado y uniéndose otro a los autos de su razón.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Peñas Gil.—El Secretario.—30.066.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Beatriz Pueyo Mateo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 95/1997, seguidos en este Juzgado a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedès, contra don Javier Álvarez Castilla, don Israel Peñaranda Sabaste, don José Jové Capdevila y don José Antonio Boada Gutiérrez, solidariamente, en reclamación de 2.427.964 pesetas de principal, más otras 800.000 pesetas presupuestadas para intereses posteriores y costas, sin perjuicio de su ulterior determinación, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la mitad indivisa de la finca más abajo descrita, cuya celebración tendrá lugar en este Juzgado, sito en avenida J. Tarradellas, número 179, de L'Hospitalet, el día 21 de julio de 1998, a las diez horas.

En prevención de que no hubiere postores, se celebrará segunda subasta el día 21 de septiembre de 1998, a la misma hora, y si también resultare desierta, se celebrará tercera subasta el día 20 de octubre de 1998, a la misma hora, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor de tasación al efecto: 5.599.354 pesetas; para la segunda el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta del Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sirviendo el de la segunda para la tercera subasta.

Tercera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no superen las dos terceras partes del tipo de licitación.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañado del resguardo acreditativo de haber efectuado la indicada consignación.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad de la finca podrán ser examinados en el Juzgado por los posibles licitadores, quienes deberán conformarse con ellos y no podrán exigir otros.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y se subroga en las responsabilidades que se deriven de las mismas.

En caso de suspensión de cualquiera de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrarán los días hábiles inmediatamente siguientes, excepto sábados, a la misma hora, sin interrupción hasta su celebración.

Descripción de la finca

Departamento número 18. Vivienda en planta sexta, puerta primera, de la casa número 19 de la avenida de Gibraltar, hoy Josep Tarradellas, de Terrassa. Superficie de 74,27 metros cuadrados. Linda: Por su frente, este, con rellano de escalera al que abre su puerta, con caja de ascensor y con vivienda puerta segunda de la misma planta; por su izquierda, entrando, sur, con caja del ascensor y con finca de «Inmobiliaria La Clan, Sociedad Anónima»; por su derecha, norte, con caja del ascensor, con patio de luces y ventilación de servidumbre y con finca de «Inmobiliaria La Clau, Sociedad Anónima», y por su fondo, este, con vuelo de la terraza de la vivienda puerta primera de la planta primera y con vuelo del patio del local comercial de la planta baja, letra B.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 1.234, libro 509 de la sección segunda, folio 28, finca número 30.997-N, inscripción segunda.

Dado en L'Hospitalet a 25 de mayo de 1998.—La Secretaria, Beatriz Pueyo Mateo.—29.827.

LINARES

Edicto

Doña María Ángeles Ruiz González, por sustitución de la Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Linares (Jaén),

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 332/1997, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José García Arance y doña Encarnación Illescas Violat, en los que con esta misma fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, la finca que luego se dirá.

Para que tenga lugar la primera subasta, se señala el día 16 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma el valor de tasación que obra en la escritura de constitución de hipoteca, esto es, 8.550.000 pesetas.

La segunda subasta, en su caso, tendrá lugar el día 12 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviéndole de tipo el 75 por 100 de la primera.

Por último, y caso de que no hubiere postores en la segunda, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 11 de diciembre de 1998, a las diez horas, haciéndose saber lo siguiente:

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que si alguno de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, o sábado, aquéllas se celebrarán a la hora fijada del siguiente hábil.

Finca objeto de subasta

Urbana. Sita en Bailén. Inmueble horizontal, número 15. Vivienda en planta segunda en altura, mirándola desde la calle, integrante del edificio denominado particularmente «Edificio Sevilla», en la calle Sevilla, sin número. Es del tipo D, con una superficie útil de 86 metros 37 decímetros cuadrados, y construida de 111 metros 98 decímetros cuadrados. Es la finca registral número 23.798 de La Carolina, al tomo 1.147, libro 420, folio 38.

Dado en Linares a 27 de mayo de 1998.—La Juez, María Ángeles Ruiz González.—30.134.